



EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS

Nota de alcance: Modalidad de reconocimiento de la equivalencia o razonable equivalencia de estudios cursados en diferentes subsistemas, con diferentes diseños, a los mismos efectos habilitantes.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

ANEP. CODICEN. Reconocimiento de estudios, art. 4º, literal d de la Ordenanza nº 37. 29 de junio de 1999.